PÚBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

ACTA No. 01255197

FECHA: **Bogotá D.C., julio 21 de 2026.**

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA 065-CENACPUENTEARANDA-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO "LACCE" DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO", DURANTE LA VIGENCIA DE 2026".**
CONTRATANTE:	M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA.
CONTRATISTA:	**LANZETTA RENGIFO Y CIA S A S** con NIT. 860351784 1, representada Legalmente por Maria Victoria Rengifo Naranjo identificado con cedula de ciudadanía No C.C. 41523640 Dirección: Carrera Cra 14 No. 82-41 y Correo electrónico: elanzetta@lanzettarengifo.com.co
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar las vigencias y valores de los siguientes amparos, con ocasión a la garantía de cumplimiento de la **ACEPTACION DE OFERTA 065-CENACPUENTEARANDA-2026**
PÓLIZA No.	CSC-100065702
EXPEDIDA POR:	SEGUROS MUNDIAL
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$24.000.000
VIGENCIA:	Desde: 06/07/2026 Hasta: 31/05/2027
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$24.000.000
VIGENCIA:	Desde: 06/07/2026 Hasta: 31/05/2027
C. PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO:	$6.000.000
VIGENCIA:	Desde: 06/07/2026 Hasta: 31/11/2029

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
Las garantías anteriormente descritas se aprueban por encontrarse expedida conforme a lo solicitado en la **ACEPTACION DE OFERTA 065-CENACPUENTEARANDA-2026**, lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 DE 2015.

TC. EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director y Ordenador del Gasto
Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró: OPS. Angela Montealegre O.
Asesora Jurídica Contratación CENAC PUE

Revisó: MY. LUISA FERNANDA CARDENAS TOBON
Oficial Área Contratación CENAC PUE

Cto 065

225 RN

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.16 15:59:12 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 100 NO. 8A-55 PISO 4 BOGOTÁ D.C.
TELEFONO (601)6501717 FAX 6501720 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NO REQUIERE VºBº COMO GRANDES CONTRIBUYENTES VIA RESOLUCIÓN DIAN 000167 DE 2021

Código de Seguridad: yWZmuwSNDTdOFFm1IxpxhQ==

No. PÓLIZA CSC-100065702 **No. ANEXO** 2 **No. CERTIFICADO** 280168762 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 16/07/2026 **SUC. EXPEDIDORA** CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2026	24:00 Horas Del	30/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LANZETTA RENGIFO Y CIA S A S	**No. DOC. IDENTIDAD**	860351784-1
DIRECCIÓN	CARRERA 14 NO. 82-41	**TELÉFONO**	6110983
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC PUENTE ARANDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	830039548-4
DIRECCIÓN	CAR 46 N. 20C-79	**TELÉFONO**	4261458
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC PUENTE ARANDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	830039548-4
DIRECCIÓN	CAR 46 N. 20C-79	**TELÉFONO**	4261458

OBJETO DE CONTRATO

SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL CONVENIDA.
SE ACLARA QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.065-CENACPUENTEARANDA-2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO "LACCE" DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO", DURANTE LA VIGENCIA DE 2026.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2026	24:00 Horas Del 31/05/2027	24.000.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/07/2026	24:00 Horas Del 30/11/2029	6.000.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/07/2026	24:00 Horas Del 31/05/2027	24.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 54.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VIBE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 02e DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Victoria Rengifo
TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Protegemos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100065702	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280168762	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2026	24:00 Horas Del	30/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FIL-1100 - La Cámara COLOMBIANA DEL AUTOMÓVIL - Pág. 1 de 1 - Página APP